Asunción, 17 de diciembre de 2019.-

Ref.: Segunda Etapa de Adjudicación de Productos Alimenticios

CGR/DOC N° 264 /19

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted con relación ID N° 363.483 – "*Adquisición de productos alimenticios*" y al respecto remitir los documentos requeridos para la 2da. Etapa de Adjudicación, teniendo en cuenta para el efecto que por Resolución CGR N°742/19 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN CGR N°584/19 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "2 DE JULIO S.R.L." EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA IMPLEMENTADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC N°17/19, ID N°363.483" y en ese sentido se adjunta lo siguiente:

- Resolución CGR N°742/19
- Notificación a los oferentes
- Orden de Compra N°09/19.

Por lo expuesto, se solicita dar continuidad al proceso de Contratación con la emisión del Código de Contratación respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

Abog. Teresa Wagner, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República